

REPÚBLICA DE COLOMBIA



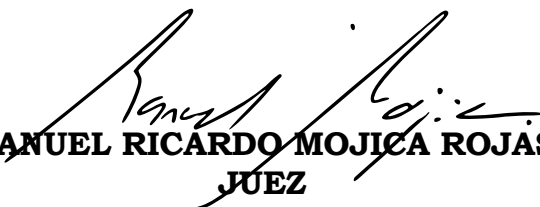
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

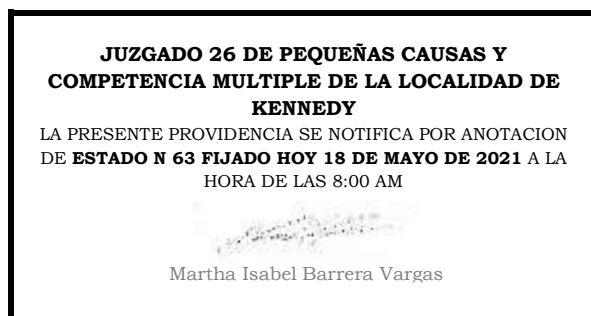
Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-00693.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar el oficio “N°O-0521-5027, del 5 de mayo de 2021” proveniente del Juzgado 10° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, a través del cual informó que tendrá en cuenta el embargo de remanentes solicitado.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fb65dede6ccce5b606f5045d58198119b859a8048746267dd94040764c1c7b04

Documento generado en 14/05/2021 04:28:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>